



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 ABR 2009

Expte. N° 23.109/09

VISTO estas actuaciones y la Factura - B - N° 0002-00007330, perteneciente a la firma MARC CHAGALL, por el importe total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 2.593,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la compra de cables SVGA, destinado a la instalación de Data Display y CPU para el dictado de clases en los Anfiteatros ubicados en el Complejo Universitario.

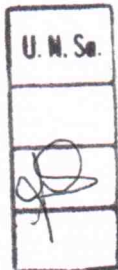
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

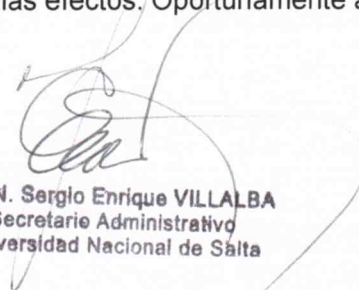
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 2.593,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0277-09